## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Octubre del 2014.

# DECRETO EXENTO N° 3.175.-/

#### VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Carlos Vega Alegre, con domicilio en Sector Rural Mantul - Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club Deportivo".

### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Carlos Vega Alegre : 13.074.968-2

A REALIZARSE : Sector rural Mantul LOCAL : Cancha Club deportivo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Campeonato de Fútbol	Sábado 19 de Octubre del 2014	
	fondos para Club Dopontino	14.00 a 24.00 HIS.

: Reunir fondos para Club Deportivo.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Carlos Vega Alegre, exclusivamente en el recinto de la cancha antes indicada durante el desarrollo del Campeonato de Futbol durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

DAD DE

CALDE

IREZ ALCALDE

CERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN. /